

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**TALAMANCA DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por medio del presente anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados que se relacionan en el anexo adjunto para que comparezcan ante el órgano, lugar y plazo siguientes con el objeto de practicarse la notificación indicada en el procedimiento señalado.

Órgano tramitador: Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama.
Domicilio: calle Fuente del Arca, número 19, Talamanca de Jarama (Madrid).

Horario: de lunes a viernes, de nueve a catorce.

Plazo de comparecencia: quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio.

Procedimiento: administrativo de notificación de acuerdo de liquidación/apremio.

Acto a notificar: apremio/liquidación.

Igualmente, se advierte a los interesados citados de que se tendrá por afectada la notificación señalada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de quince días indicado para comparecer, si durante el mismo no se hubiera producido la comparecencia requerida, teniéndose por notificadas, asimismo, las sucesivas actuaciones y diligencias que se produzcan en el procedimiento.

Titular. — NIF. — Referencia. — Procedimiento. — Importe

Ábside, Sociedad Cooperativa Limitada. — F-83386342. — 1200003733-56. —
Apremio. — 24.772,54 euros.

Ábside, Sociedad Cooperativa Limitada. — F-83386342. — 1200003734-77. —
Acuerdo liquidación. — 8.824,79 euros.

En Talamanca de Jarama, a 9 de febrero de 2012.—La tesorera, Blanca María Bucero Moreno.

(02/1.311/12)